



Actos públicos de adjudicación de vacantes de los ciclos formativos, curso 2021-2022.

Fase 1: El acto de adjudicación de vacantes de los ciclos formativos se realizará el próximo **VIERNES 10 de septiembre en la Secretaria del Centro en el horario indicado**. Las plazas **vacantes** se publicarán el **día 9 de septiembre** en el portal de la Consellería de Educación <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/> y en nuestra página web.

| CICLO | HORA |
|------------------------------|-------|
| GM GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 11:00 |
| GS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 11:30 |
| GM FLORISTERÍA Y JARDINERÍA | 12:00 |

En este acto podrán **acudir solamente** las personas que hayan participado en el **proceso de admisión a cualquier ciclo y cumplan los requisitos de acceso**.

Debes aportar:

- ✓ Copia impresa de la solicitud de admisión.
- ✓ Original y fotocopia del DNI o NIE o PASAPORTE
- ✓ Documentación acreditativa del **requisito académico** presentada en la solicitud de admisión, en la cual aparezca la nota media (original o fotocopia compulsada). Debe figurar nota media ya que se va a **priorizar por la nota media** del expediente académico o prueba de acceso, sin tener en cuenta ni las reservas ni los cupos iniciales establecidos. En caso de empate se dirimirá por orden alfabético del primer apellido (letra "F").

Resolución de la FASE 1: Se comunicará por teléfono o email la adjudicación. Si no te avisamos para matricularte tu solicitud pasa a la fase siguiente.

FASE 2: Resto de vacantes: Cualquier persona interesada que no haya participado en el proceso de admisión y que cumpla los requisitos de acceso podrá optar a las **vacantes** que se publiquen el día **17 de septiembre** en el portal de la Consellería de Educación <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/> y en nuestra página web. **A partir del momento en que se publiquen las vacantes las plazas se adjudicarán por orden de llegada en la Administración** de nuestro centro.

Debes aportar:

- ✓ Solicitud de admisión.
- ✓ Original y fotocopia del DNI o NIE o PASAPORTE.
- ✓ Documentación acreditativa del requisito académico en la cual aparezca la nota media (original o fotocopia compulsada).

Resolución de la FASE 2: Se adjudicarán las plazas por **orden de llegada** de las personas interesadas, siempre que cumplan los requisitos de acceso. El periodo de adjudicación del resto de vacantes estará vigente hasta el 8 de octubre o hasta que se cubran todas las vacantes de los ciclos